

13 16-09-2008 13:54:37 [RESPONDIDA »](#)

¿ME PODRÍAN ACLARAR SI ES POSIBLE PRESENTARSE UN SOLO ARQUITECTO EN DOS EMPLAZAMIENTOS DISTINTOS, O SI BIEN SE TRATA DE UN SOLO CONCURSO? MUCHAS GRACIAS

RESPUESTA:

Su consulta está aclarada en el apdo. de novedades de la web

12 05-09-2008 15:36:39 [RESPONDIDA »](#)

Como documento acreditativo de poseer el título de arquitecto, ¿es posible una carta del colegio de arquitectos en la que se diga que esa persona esta colegiada? Gracias

RESPUESTA:

Es válido un Certificado de Colegiación emitido por el correspondiente Colegio Oficial de Arquitectos (original o copia compulsada en vigor -de este semestre del año 2008-

11 05-09-2008 15:35:29 [RESPONDIDA »](#)

¿Quién ha de realizar las compulsas del DNI y el título de arquitecto? Gracias

RESPUESTA:

Las compulsas deben realizarlas bien la Administración emisora, o bien la Administración receptora de la documentación en cuestión, o bien copia notarial. Se aceptarán las compulsas realizadas por el Colegio Oficial de Arquitectos al que se pertenezca.

10 04-09-2008 15:27:57 [RESPONDIDA »](#)

A efectos de la inscripción inicial. ¿Hay que indicar en algún sitio en que emplazamientos se piensa concursar o es un inscripción general?

RESPUESTA:

Sí, es necesario especificar la actuación a la que se presenta. (VER ANEXOS I Y II) Hay que presentar un sobre de inscripción, por cada una de las actuaciones a las que se opte. La documentación administrativa como DNI, Título, etc. sólo es necesario presentarla en uno de los sobres, indicando en el resto en qué actuación se encuentra.

9 03-09-2008 09:26:09 [RESPONDIDA »](#)

Cual es el límite en el que una propuesta de investigación no puede ser presentada dentro del concurso anterior de la misma ubicación? no cumplir la normativa por un supuesto de mejora?

RESPUESTA:

Las condiciones que se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

6 27-08-2008 20:34:46 [RESPONDIDA »](#)

Hola. He recibido desde el COA Granada un aviso de que en el Boja aparece el día 23 de Septiembre como fecha límite para la entrega de trabajos, entiendo que las fechas que tienen validez son las publicadas en el calendario de esta misma página, ¿no? y que el citado día lo que es entrega es la documentación administrativa. Muchas gracias y un saludo.

RESPUESTA:

Efectivamente, el calendario que tiene validez es el publicado en el pliego del concurso (y en la página web) El 23 de septiembre, hace referencia al fecha de inscripción y entrega de documentación administrativa.

5 20-08-2008 16:28:33 [RESPONDIDA »](#)

Es necesario ser Arquitecto colegiado en Andalucía, o es posible estar colegiado en otro Colegio?

RESPUESTA:

No es necesario estar colegiado en Andalucía. Puede estar colegiado en cualquier colegio de España.

4 16-08-2008 18:30:33 [RESPONDIDA](#) »

No puedo descargar el archivo "planimetría 1"

RESPUESTA:

Subsanaremos el error a la mayor brevedad. Puede descargar la planimetría, de la actuación de Velez Rubio(1) ya que los planos base coinciden.

3 04-08-2008 14:19:36 [RESPONDIDA](#) »

No es posible descargar la planimetría 1 del proyecto de investigación

RESPUESTA:

Subsanaremos el error a la mayor brevedad. Puede descargar la planimetría, de la actuación de Velez Rubio(1) ya que los planos base coinciden.

2 04-08-2008 11:11:30 [RESPONDIDA](#) »

Buenas; una vez ojeadas las localizaciones, mis dudas son: 1_ la ficha de Vélez Rubio es la misma para las 2 localizaciones, cuál es la diferencia? qué significa "proyecto de investigación"? 3_ respecto a Sanlúcar de Barrameda, en la ficha consta que la parcela tiene 80m², edificabilidad 2,1, es decir 160 m² construidos, y 12 viviendas!!!! cómo es posible? 4_ para cuándo la documentación concreta relativa a cada localización (nor. urbanística, ect) 5_ como novedad, en esta ocasión hay 2 pabellones industriales, no? un saludo!!!!

RESPUESTA:

Consultar los pliegos del concurso, tanto los administrativos como los técnicos, donde se especifican las condiciones particulares de cada actuación. La superficie de la parcela de Sanlúcar es de 358 m², siendo errónea la que figura en el resumen de la web. Ver pliego de prescripciones técnicas y documentación.

1 30-07-2008 14:35:33 [RESPONDIDA](#) »

Buenos días! Enhorabuena por el concurso al que sin duda acudiremos jóvenes arquitectos de todas partes. una vez ojeadas las localizaciones, mis dudas son: 1_ dónde están las bases técnicas y/o administrativas (plazo, premio, etc) 2_ la ficha de Vélez Rubio es la misma para las 2 localizaciones, cuál es la diferencia? qué significa "proyecto de investigación"? 3_ respecto a Sanlúcar de Barrameda, en la ficha consta que la parcela tiene 80m², edificabilidad 2,1, es decir 160 m² construidos, y 12 viviendas!!!! cómo es posible? 4_ para cuándo la documentación concreta relativa a cada localización (nor. urbanística, ect) 5_ como novedad, en esta ocasión hay 2 pabellones industriales, no? un saludo!!!!

RESPUESTA:

Consultar el pliego de prescripciones técnicas donde se especifican detalladamente las condiciones particulares de cada actuación.